GOBERNACIÓN DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES.

RESOLUCION Nº: 207/2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA CAMICA S.R.L. CON RUC Nº 80046839-2 PARA EL LOTE NUMERO UNO, A LA FIRMA INSTITUTO DE ARTE CULINARIO CON RUC Nº 411382-9 EN LOS LOTES NUMERO DOS, TRES, CUATRO Y CINCO PARA LA REALIZACIÓN DE "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR" – CORRESPONDIENTES A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2018, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.-

Villa Hayes, 13 de Marzo de 2018.-

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 13 de marzo de 2018, del Comité Evaluador de Ofertas autorizado por Resolución Nº 299/2018 para evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa y Concurso de Ofertas, y Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 426/94 **"Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17"**, dispone: **Son deberes y atribuciones del Gobernador: ... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el** ejercicio de sus funciones;...y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y ley establezcan, y

Que, la Ley Nº 6.026 de fecha 09 de ENERO de 2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018" prevé rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, y el Decreto Nº 8.452 de fecha 25 de enero de 2018 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6.026/2018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", establece los procedimientos para el pago en los rubros correspondientes, y

Que, el Decreto Nº 8.577 de fecha 22 de febrero de 2018 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2018, **APROBADO POR LEY Nº 6.026/2018.-**

Que, el Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de Contrataciones Públicas que expresa: De las atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), Inc. 9 Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un comité de Evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior si corresponde; y

Que, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Gobernación, se elevan los antecedentes de la evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del proceso antes señalado, con las argumentaciones técnicas, legales que sustentan la viabilidad de adjudicar el contrato en el Lote Nº 01 a la firma **CAMICA S.R.L. CON RUC Nº 80046839-2** y en los Lotes Nº 02, 03, 04 y 05 a la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO, con RUC Nº 411382-9**

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Antonio R. Saldivar B.
Gobernador
Gobernación de Presidente Hayes

GOBERNACIÓN DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES.

RESOLUCION Nº: 247 /2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA CAMICA S.R.L. CON RUC Nº 80046839-2 PARA EL LOTE NUMERO UNO, A LA FIRMA INSTITUTO DE ARTE CULINARIO CON RUC Nº 411382-9 EN LOS LOTES NUMERO DOS, TRES, CUATRO Y CINCO PARA LA REALIZACIÓN DE "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR" – CORRESPONDIENTES A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2018, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario, y de acuerdo al Informe del Comité Evaluador, que recomienda la adjudicación a la firma CAMICA S.R.L. para el **Lote Nº 01** por un monto total de **Gs. 5.346.998.900** (Guaraníes cinco mil trescientos cuarenta y seis millones novecientos noventa y ocho mil novecientos) IVA Incluido y a la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO** para el Lote Nº 02 por un monto total de **Gs. 1.242.650.700** (Guaraníes mil doscientos cuarenta y dos millones seiscientos cincuenta mil setecientos) IVA Incluido, el Lote Nº 03 por un monto total de **Gs. 644.638.500** (Guaraníes seiscientos cuarenta y cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos) IVA Incluido, el Lote Nº 04 por un monto total de Gs. 748.860.000 (Guaraníes setecientos cuarenta y ocho millones ochocientos sesenta mil) IVA Incluido y el Lote Nº 05 por un monto total de Gs. 553.020.000 (Guaraníes quinientos cincuenta y tres millones veinte mil) IVA Incluido, para la "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR", correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 001/2018;-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, ----------

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE:

Art.1º: APROBAR la adjudicación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2012, "ADQUISICION ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR" a la firma CAMICA S.R.L. para el Lote Nº 01 por un monto total de Gs. 5.346.998.900 (Guaraníes cinco mil trescientos cuarenta y seis millones novecientos noventa y ocho mil novecientos) IVA Incluido y a la firma INSTITUTO DE ARTE CULINARIO para el Lote Nº 02 por un monto total de Gs. 1.242.650.700 (Guaraníes mil doscientos cuarenta y dos millones seiscientos cincuenta mil setecientos) IVA Incluido, el Lote Nº 03 por un monto total de Gs. 644.638.500 (Guaraníes seiscientos cuarenta y cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos) IVA Incluido, el Lote Nº 04 por un monto total de Gs. 748.860.000 (Guaraníes setecientos cuarenta y ocho millones ochocientos sesenta mil) IVA Incluido y el Lote Nº 05 por un monto total de Gs. 553.020.000 (Guaraníes quinientos cincuenta y tres millones veinte mil) IVA Incluido de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y ----------

Andrés Martín Aguilar
Secretario Oficial
Gobernación Presidente Hayes

Antonio R. Saldívar B.
Gobernador

GOBERNACIÓN DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES.

RESOLUCION Nº: 997/2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA CAMICA S.R.L. CON RUC Nº 80046839-2 PARA EL LOTE NUMERO UNO, A LA FIRMA INSTITUTO DE ARTE CULINARIO CON RUC Nº 411382-9 EN LOS LOTES NUMERO DOS, TRES, CUATRO Y CINCO PARA LA REALIZACIÓN DE "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR" – CORRESPONDIENTES A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2018, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Art.2º: DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º: COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar. –

Lic. Andrés Marin Aguiar
Secretario General

Sr. Antonio Ramón Saldivar Bobadilla
Gobernador